



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

AÑO: 2016

1. Datos de la asignatura

Nombre | TURISMO ACCESIBLE

Código | 656

Obligatoria	
Optativa	X

Grado	X
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece | ASIGNATURA OPTATIVA PARA LAS ORIENTACIONES EN SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRIVADO

Departamento | Área de Turismo

Carreras | Licenciatura en Turismo

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s | CICLO DE ORIENTACIÓN

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Total	64
Semanal	4

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
2	2	----

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
15	1	1			1

2. Composición del equipo docente

N°	Nombre y Apellido	Título/s
1.	ASENSIO , MARTA MÓNICA	LIC. EN TURISMO
2.	DEMARCHI, NORA GABRIELA	ARQUITECTA



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

N°	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
	Frente a alumnos		Totales																
1.			X								X			X	4	7	1	1	1
2.				X							X			X	4	7	1	1	1

Plan de trabajo del equipo docente

1. Objetivos de la asignatura

1. Generar en los alumnos una visión integral de las condiciones físicas y actitudinales necesarias para la integración plena de las personas con capacidades restringidas en el ámbito del sistema turístico recreativo, para que internalicen una concepción integrada y actualizada de ese campo del conocimiento.
2. Despertar en los alumnos interés y capacidad para satisfacer las necesidades turísticas recreativas de las personas con capacidades restringidas, realizando aportes innovadores y creativos que garanticen una acción transformadora que supere la consideración actual, respecto de las características físicas y sensoriales de los usuarios del tiempo libre.
3. Analizar el estado actual y las tendencias futuras del Turismo Accesible y capacitar a los alumnos para responder a las necesidades de las personas con capacidades restringidas, y la concepción del derecho de todas las personas al uso y disfrute del tiempo libre.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

4. Internalizar en los alumnos el interés generar condiciones necesarias para la integración plena de las personas con capacidades restringidas en el ámbito del sistema turístico recreativo considerando este segmento de la demanda en los proyectos turístico-recreativos.
5. Desarrollar habilidades de diagnóstico y evaluación de situaciones concretas a través del trabajo de campo, los testimonios y exploración bibliográfica orientada por la cátedra.
6. Adoptar una fuerte ética profesional y responsabilidad para con la sociedad.
7. Incentivar prácticas que procuren mejorar la capacidad de actuación profesional.

2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

Contenidos:

Turismo, recreación y accesibilidad. Evolución y situación actual. Documentos OMT (Organización Mundial del Turismo). La tercera edad. Ofertas y demandas del Turismo Accesible. El rol del Licenciado en Turismo. Las personas con movilidad restringida Características particulares, situación psico-motriz. La persona y su adaptación al medio sociocultural. Barreras urbano - arquitectónicas en los centros turísticos. Determinación de las barreras, su incidencia por tipo de discapacidad Normativa nacional e internacional. El Turismo accesible como desarrollo sustentable.

Programa Sintético.

MODULO I



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Turismo, recreación y accesibilidad. Evolución y situación actual. Tercera Edad.

MODULO II

Las personas con movilidad y comunicación restringida.

MODULO III

Barreras físicas y comunicacionales en los centros turísticos.

MODULO IV

El Turismo accesible como desarrollo sustentable.

Programa Analítico.

MODULO I

Turismo, recreación y accesibilidad. Evolución y situación actual.

Evolución del Turismo Accesible en el mundo. Documentos de la OMT- Organización Mundial del Turismo-.

Turismo Accesible en Argentina Ley Nacional de Turismo N° 25.997/04. Subsecretaría de Turismo Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs.As.Resolución 0005/01.

El turismo Accesible en la Provincia de Bs.As: Buen Trato. Calidad en Servicio. Información Turística. Seguridad Turística. Campañas de Concientización.

El Turismo Accesible en el Partido de General Pueyrredón.

Tercera Edad: escenarios y tendencias.

MODULO II

Las personas con movilidad y comunicación restringida

Características particulares, situación psico-motriz

El rol de la conformación urbana en los procesos de integración de la persona con discapacidad.

Estudio de la adaptación al medio sociocultural.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Integración y exclusión.

MODULO III

Condiciones de accesibilidad al medio físico y comunicacional.

Barreras físicas y comunicacionales en los centros turísticos

La ciudad como ámbito discapacitante; minusvalía y accesibilidad.

El turismo y la recreación como herramientas de prevención. Determinación de las barreras, su incidencia por tipo de discapacidad.

Normativa nacional e internacional. La accesibilidad como un tema de Seguridad (riesgo físico)

Calidad en la atención para personas con movilidad y comunicación reducida.

Estudio de casos, resoluciones.

MODULO IV

El Turismo accesible como desarrollo sustentable

Comercialización. Alternativa de reactivación de centros turísticos actualmente desplazados por nuevas ofertas.

Su planificación, Planeamiento Estratégico y Gestión Integrada.

Oferta Turística orientada a la Tercera Edad. Domótica. Empresas de Turismo Accesible.

Diseño del Producto Turístico enfocado al Turismo Accesible. Ciudades Amigables.

8. Bibliografía

Básica

TEXTOS



Universidad Nacional de
Mar del Plata

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Manual de Turismo Accesible OMT. 2015.
<http://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284416509>

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE 2020. Ministerio de Turismo de la Nación Argentina Bs.As. 2011.

MANUAL DE ACCESIBILIDAD TURÍSTICA. SECRETARÍA DE TURISMO PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 2011.

ACTUALIDAD Y FUTURO DE LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Amélia Dell ano com piladora – autores, Lei. Mario Corbacho y otros
edit. UNMDP- Comisión nacional asesora para la integración de las personas discapacitadas – 1.996

MONOGRAFÍA:

AMAN, MIRIAM. “La Tercera Edad desde la perspectiva turística: Potencialidad como demanda turística”. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Octubre 2003.

DISPOSICIONES LEGALES

LEGISLACION NACIONAL - LEY N° 24.314 / 94 (modifica Ley 22.431)

Sistema de protección integral a las personas con discapacidad.

- Accesibilidad de personas con movilidad reducida. Modificación de la Ley N° 22.431 en el Capítulo IV, artículos 20, 21 y 22.

LEY NACIONAL DE TURISMO N° 25.997/04. Principios Rectores.

LEGISLACION PROVINCIAL - LEY N° 10.592 / 87 - DEC. Reg. 1.149 / 90



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas
Promulgada en 1.987 - DECRETO REGLAMENTARIO 1.990
Artículo 24 – ref. Accesibilidad

LEGISLACION MUNICIPAL - ORDENANZA N° 13.007 / 99 (modifica Ards. Ante.)
Reglamento de accesibilidad para usuarios con movilidad restringida y/o comunicación reducida (UMR) Incorporada al Reglamento General de Construcciones
ORDENANZA 15.992 / 04- modifica dimensiones accesibilidad urbana-

Complementaria

DISCAPACIDAD Y EDUCACION, EN LA PERSPECTIVA DE LA DIVERSIDAD
Amelia Rellano coordinadora - autores Mario Corbacho .y otros
Edit. UNMDP- Facultad de Ciencias de la salud y servicio social – año 2.002 -

DISCAPACIDAD Y EL TERCER SECTOR, LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL
Amelia Rellano coordinadora
Edit. UNMDP- Facultad de Ciencias de la salud y servicio social – año 2.002 -

LO URBANO Y LO HUMANO Hábitat y Discapacidad
Silvia Aurora Corita - edit. UP- Fundación Rumbos – año 2.003 -

LA ACCESIBILIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO DE TRABAJO Estrategias posibles para la intervención.- MANUAL Ar. Nora Demarchi- Ar. José Luis Britos - Edit. UNMDP – año 2.002

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE 2020. Ministerio de Turismo de la Nación Argentina Bs.As. 2011.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

ARTICULOS

MONOGRAFÍAS DE GRADUACION:

MAGLIONE, PAOLA H.: "Turismo y Discapacidad: Usos del Tiempo libre de las personas con discapacidad visual de Mar del Plata." Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata." Noviembre 2004.

CASES MAZZINA, JORGELINA: "Turismo accesible en Necochea: Desarrollo Sustentable e Integración Social". Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Noviembre 2007.

ACTIVIDADES INTEGRADORAS CICLO PROFESIONAL CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO

CAMPOS, Guadalupe: "Turismo Accesible para no videntes" ¿Realidad o utopía? Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Agosto 2001.

RUGNA, Silvana: "Mar del Plata, ¿una ciudad para todos? Accesibilidad en el alojamiento y en el transporte". Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Agosto 1999.

BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA POR MODULO

MODULO I:



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

TEXTOS:

Dr.Litwak, León: "Manual de Tercera edad" Fundación de Turismo para todos. Buenos Aires. Argentina Diciembre 2002.
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Agosto 1998.
RUGNA, Silvana: "Mar del Plata, ¿una ciudad para todos? Accesibilidad en el alojamiento y en el transporte". Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Agosto 1999.
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO SUMENTABLE 2020. Ministerio de Turismo de la Nación Argentina Bs.As. 2011.
MANUAL DE ACCESIBILIDAD TURÍSTICA.SECRETARÍA DE TURISMO PROVINCIA DE BUENOS AIRES.2011.

PUBLICACIONES

Fundación Turismo Para todos. Sistema de Información sobre Turismo Accesible, para personas con capacidades restringidas. Provincia de Buenos Aires 2007.
Turismo Accesible: Deseos y realidades. Buenos Aires. Abril 2006.Documento de la OMT.

TRABAJOS

Katari, Matilde. Primer Encuentro de Turismo para Personas Mayores. SECTUR. 2001.

DISPOSICIONES LEGALES

Ley Nacional de Turismo N° 25.997/04
Subsecretaria de Turismo Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Resolución N°005/200.
Ley 24.314 y Decreto Reglamentario 914/92: "Accesibilidad de personas con movilidad reducida".
Ley 25.643/02 "Turismo Accesible".

MODULO II -

TEXTOS



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

La política Europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad
Oficial <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:52001DC0370:ES:HTML>

Manual de accesibilidad turística. Secretaría de Turismo Provincia de Buenos Aires.2011.

DISCAPACIDAD Y EDUCACION, EN LA PERSPECTIVA DE LA DIVERSIDAD
Amelia Dellano coordinadora - autores Mario Corbacho .y otros
Edit. UNMDP- Facultad de Ciencias de la salud y servicio social – año 2.002 -

DISCAPACIDAD Y EL TERCER SECTOR, LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL
Amelia Dellano coordinadora
Edit. UNMDP- Facultad de Ciencias de la salud y servicio social – año 2.002 -

DISPOSICIONES LEGALES

LEGISLACION NACIONAL - LEY N° 24.314 / 94 (modifica Ley 22.431

- LEGISLACION PROVINCIAL - LEY N° 10.592 / 87 - Dec. Reg. 1.149 / 90
Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas

MODULO III

TEXTOS

CURSO BASICO SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO. Evitación y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en las telecomunicaciones.

Real patronato de la Prevención y de atención a personas con minusvalía – año 1.996



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

LO URBANO Y LO HUMANO Hábitat y Discapacidad

Silvia Aurora Coriat - edit. UP- Fundación Rumbos – año 2.003 -

LA ACCESIBILIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO DE TRABAJO Estrategias posibles para la intervención.- MANUAL

Arq. Nora Demarchi- Arq. José Luis Britos - edit. UNMDP – año 2.002

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE 2020. Ministerio de Turismo de la Nación Argentina Bs.As. 2011.

MANUAL DE ACCESIBILIDAD TURÍSTICA. SECRETARÍA DE TURISMO PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 2011.

DISPOSICIONES LEGALES

- LEGISLACION NACIONAL – LEY N° 24.314 -Accesibilidad de personas con movilidad reducida. Modificación de la Ley N° 22.431 en el Capítulo IV, artículos 20, 21 y 22.-

Promulgada en 1.994 - DECRETO REGLAMENTARIO 1 / 9 / 1.997

- LEGISLACION PROVINCIAL - LEY N° 10.592 / 87 - Dec. Reg. 1.149 / 90

Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas

- LEGISLACION MUNICIPAL - ORDENANZA N° 13.007 / 99 (modifica Ords. ant.)

Reglamento de accesibilidad para usuarios con movilidad restringida y/o comunicación reducida (UMR) Incorporada al Reglamento General de Construcciones



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

4. Descripción de Actividades de aprendizaje.

Las clases serán teóricas -prácticas. Los docentes desarrollarán los contenidos programáticos más relevantes para su comprensión, siendo facilitadores del conocimiento que sumado a los saberes y habilidades de los alumnos harán la construcción del desarrollo de los contenidos de la asignatura.

Deseamos un Alumno participante, activo, solidario, comprometido con el proceso enseñanza aprendizaje, la temática a tratar y la comunidad.

Por lo expuesto se proponen las siguientes tareas que realizarán los alumnos:

1. La integración de temas y su transferencia.
2. Análisis de casos y aprendizaje basado en problemas.
3. Tareas de investigación.
4. Resolución de guías de estudio utilizando soporte técnico guiado por el docente.
5. Elaborar síntesis y efectuar análisis críticos fundamentados a partir del conocimiento de resultados obtenidos sobre investigaciones de un mismo problema.
6. Teatralizaciones.
7. Participación en talleres vivenciales.
8. Trabajo de campo.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

FECH A	CLASE N°	TEMA	DOCENTES	TEORICO-PRACTICO
05 Abril	1	Clase presentación – Equipo docente. - Modalidad de dictado- aprobación de la materia – Bibliografía	M. Asensio N. Demarchi	- Encuesta s/expectativas y percepción tema - Formación de grupos
12 abril	2	Turismo : Calidad en la prestación y la percepción del cliente - Turismo accesible PRESENTACIÓN DEL TP. Invitación: Turismo Mar del Plata	M. Asensio Profesionales Turismo Mar del Plata	Análisis de casos Distribución de tareas
19 abril	3	La persona con discapacidad, enfoque y perspectiva social. Turismo, recreación , integración y autonomía El Turismo Accesible, pasado, presente y	Asensio Demarchi	Debate



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

		futuro en la Argentina Invitación referente Museo Mar	Referente Museo Mar	
26 abril	4	Accesibilidad al medio físico – Barreras en el transporte, urbanas, arquitectónicas y en la comunicación – Directrices de Accesibilidad.	N. Demarchi	Talleres vivenciales
03 abril	5	TRABAJO DE CAMPO	Los alumnos asistirán a los lugares asignados	Tareas de investigación
10 mayo	6	Visita a alojamiento Hotelero	Asensio Demarchi	
17 mayo	7	PARCIAL 1 Temas:clases 2, 3 y 4	-----	
24 mayo	8	Normativa Estudio de casos - legislación internacional Taller Vivencial CILSA ENTREGA DE PRIMER PARCIAL SE SUBEN LAS NOTAS AL CAMPUS EL DÍA	Asensio Demarchi Profesionales de CILSA	Estudios de casos



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

		23.05		
31 Mayo	9	La Domótica Aplicada a empresas de turismo Tercera edad y turismo Estudio de casos - nacionales internacionales	M.Asensio	Estudio de casos
07 junio	10	RECUPERATORIO PRIMER PARCIAL	M. Asensio	Debate
14 junio	11	CORRECCIÓN DE TRABAJOS SE ENTREGAN LOS RECUPERATORIOS DEL PRIMER PARCIAL SE SUBEN LAS NOTAS AL CAMPUS EL 13 DE JUNIO		Debate De casos investigados
21 junio	12		Asensio Demarchi	
28 junio	13	PRESENTACION DE TRABAJOS Y EXPOSICION		Integración de temas y debate.
05 julio	14	SEGUNDO PARCIAL 2		
12	15	Recuperatorio segundo parcial		
14 julio	16	PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN COMUNIDAD ENTREGAS DE RECUPERATORIOS DE	Asensio Demarchi	Integración de temas



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

		SEGUNDO PARCIAL SE SUBEN AL CAMPUS LAS NOTAS EL DÍA 13 DE JULIO		
--	--	---	--	--

6. Procesos de intervención pedagógica.

1. Taller- Grupo operativo: encuentros organizados de aprendizaje y de resolución de problemas para que los alumnos en la conjunción teoría- práctica aborden su solución: circuitos vivenciales dentro de la Facultad para personas con discapacidad motriz y sensorial.
2. Estudio de casos: será un conjunto de clases en torno a situaciones especialmente seleccionadas de la realidad. Visita a hoteles accesible, reuniones con personas con discapacidad que brinden testimonios.
3. Trabajo de campo: relevamiento de los Centros comerciales de Cielo abierto: Constitución-Tejedor; Talcahuano; Sierras de Los Padres; Playa Grande y Güemes

7. Evaluación

a. Requisitos de aprobación:

Promocionará la asignatura el alumno que cumplimente los siguientes requisitos:

1. Haber aprobado las dos evaluaciones parciales o sus recuperatorios, logrando una nota promedio de seis (6) o más.
2. Haber aprobado la ÚNICA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EVALUATIVA, dividida en 6 etapas con seguimiento tutorial de los docentes.

b. Criterios de Evaluación:



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Criterios de evaluación en todas las instancias:

1. Aplicación de lectura bibliográfica obligatoria.
2. Exposición de tema: presentación, desarrollo, conclusión.
3. Integración de conocimientos bibliográficos y temas de clase.
4. Acotación, adecuación y exactitud a la pregunta solicitada.
5. Fundamentación criteriosa de las respuestas – en las preguntas solicitadas.
6. Aplicación del vocabulario técnico.
7. Manejo de las situaciones prácticas aplicando las estrategias correspondientes para su solución.
8. Actitud de diálogo, responsabilidad y reflexión ante el estudio.
9. Colaboración y originalidad en la edificación del conocimiento y propuestas.
10. Compromiso con la participación en la cátedra.

c. Descripción de las situaciones de pruebas a utilizar para la evaluación continua y final.

Se aplicará el Régimen Académico vigente en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de aplicación obligatoria para todas las asignaturas de grado pertenecientes a los Planes de Estudio “E”, SEGÚN OCAN 1560-11, art. 16.

A. Se tomarán dos evaluaciones parciales teórico-prácticas, escritas: ambas individuales en caso de no ser aprobadas, los alumnos rendirán sus recuperatorios.

EVALUACIÓN HABILITANTE:

El objetivo de esta evaluación es habilitar al alumno para rendir el examen final de la asignatura. Tendrá derecho a rendirla a) el alumno que haya aprobado una evaluación parcial teórico-práctica, y 4 etapas de la única Actividad Evaluable b) los alumnos que no hayan aprobado



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

las etapas de la Actividad Evaluable(Para estos se detalla Plan de Trabajo) y aprobado uno de los dos parciales teórico – práctico o sus recuperatorios.

El examen habilitante será escrito y deberá abarcar solo los temas a ser evaluados en el parcial desaprobado. Para tal fin la cátedra instrumenta seguimiento pedagógico continuo. No es necesario el cumplimiento de las 4 etapas para rendir el examen habilitante, pero el alumno deberá cumplir con el ***Plan de trabajo especial previo al examen habilitante para alumnos que no aprobaron las Etapas de la Actividad única.***

El examen final de cursado será oral tanto para la parte práctica como teórica de la materia.

Los alumnos libres rendirán examen escrito y oral de la práctica y la teoría

PLAN DE TRABAJO PARA RENDIR HABILITANTE:

1. Reunión con la cátedra para hacer diagnóstico pedagógico y situación de vida del alumno.
2. Adjudicación de un tema vinculado con Alojamiento, y se le instruirán las directrices a evaluar.
3. El alumno lo presentará por escrito y en forma oral ante los pares que estén en su misma situación.

Actividades pedagógicas a utilizar

Trabajo de investigación:

Consiste en un trabajo de campo. El mismo se realizará en los espacios urbanos: “MUSEO MAR Y ESPACIOS CIRCUNDANTES”.

Se realizará un relevamiento, diagnóstico y diagramación de circuitos accesibles para usuarios con discapacidades diferentes.

Se presenta al comienzo de la cursada. Los alumnos investigarán los distintos espacios y servicios en el “MUSEO MAR Y ESPACIOS CIRCUNDANTES” y entre ellos elegirán usuario, diagnosticarán y presentarán propuesta. Se realizará una jornada de extensión comunitaria, y se convocará a usuarios testimoniales.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Considerando que están en quinto año, que poseen herramientas para este tipo de actividad, gestionarán sus entrevistas al igual que la organización de la jornada de extensión.

Serán equipos de cuatro integrantes. Los docentes harán el seguimiento continuo y se establecerán fechas de entrega de adelantos.

Al final la investigación, será expuesta y se entregará por escrito a los docentes.

Se invitará a representantes de la comunidad, ONG . , referentes del MUSEO MAR y prestatarios de servicios del espacio urbano circundante.

El objetivo del trabajo es:

- Incentivar el espíritu inquisitivo y la indagación profunda por parte de los alumnos.
- Entrenarlos en la aplicación de los métodos de investigación científica.
- Lograr que los mismos aprendan a desarrollar textos escritos con adecuada técnica.
- Aprendan a gestionar entrevistas.
- Conocer el protocolo de presentación profesional ante instituciones.
- Aplicar los conocimientos estudiados.
- Fomentar aportes y propuestas creativas de aplicación real y enfoque integral.

El trabajo se hará en 6 etapas:

1. Conectarse con el espacio físico.
2. Realización de encuestas, con diseño de cuestionario.
3. Relevamiento Diagnóstico servicios y actividades recreativas.
4. Análisis y Propuestas.
5. Presentación escrita.
6. Exponer con invitación a la comunidad.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

El cumplimiento de cada etapa en tiempo y forma es necesario para el trabajo final obligatorio, donde presentarán las propuestas turísticas recreativas.

Las fechas del cronograma son tentativas. Es norma de la asignatura pautarlas con el grupo considerando que es materia optativa.

Las actividades pedagógicas se realizarán dentro de las cuatro horas de clases de los días martes de 17 horas a 21 horas. De esta forma el alumno no tendrá superposición de horario con otras materias. La cátedra fijará los días de trabajo fuera del aula en el cronograma adjunto.

8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

La docente Lic. Asensio, Marta Mónica es afectada desde su cargo de profesora Adjunta regular de la Cátedra Agencias de Viajes y Transporte,

Tarea: dictado de clases, registros administrativos, corrección de exámenes, vínculos con la comunidad e investigación de los temas nuevos.

La docente invitada Arquitecta Nora Demarchi: dictado de clases, dirección del trabajo de investigación práctico, corrección de exámenes, vínculos con la comunidad e investigación de los temas nuevos.

9. Justificación.

La propuesta de trabajar sobre la Accesibilidad en los Centros Comerciales a Cielo Abierto, es motivada por ser un emprendimiento de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en el cual participó la Universidad Nacional de Mar del Plata y una Licenciada en Turismo es gerente del Paseo Comercial Alberti.

Se deja constancia que durante el Año Académico 2015 los trabajos se hicieron evaluando la accesibilidad de los paseos : “DEL CEDRO “ Y”DE LAS CABRAS”, que corresponden al Centro Comercial a cielo abierto de Sierra de los Padres.

En el año 2015, se hizo una visita al Hotel 13 de julio, al Hotel Costa Galana, una jornada de taller con CILSA, una jornada de extensión en la cual participaron representantes de ONG.y familiares de los alumnos.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Se realizaron un encuentro con el Director de Delegaciones Turísticas de la Provincia de Buenos Aires Sr. J. Ledesma y con la representante de la Dirección de Turismo Accesible de la Pcia. De Buenos Aires: Lic. Rosana Florencia Romaneli y la Gerente de Centro Comercial a cielo abierto de Sierra de los Padres CPN. María Zeballos.

En un encuentro mediático participó el Lic. Marcos Folgar haciendo un reportaje a las docentes y filmando para el Programa televisivo ADN.